MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577.055

AUTORIZACIÓN

La Municipalidad de Iruña **APRUEBA LOS PLANOS Y AUTORIZA** la ejecución de la obra de **"Reparación de un Sanitario Sexado para la Esc. Bas. Nº 5464 San José de Nueva Jerusalén I y Reparación de Baños en el Liceo Nacional Iruña." ID: 400745.**----------

La presente autorización se realiza de conformidad al circular Nº 7/2010 de la **DNCP. (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas),**que comunica a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) de los Organismos y Entidades del Estado que para la realización de procesos de contratación que tengan por objeto la ejecución de obras dentro del ejido municipal, deberán observar lo dispuesto en la Ley 3.966/10, articulo 235 – Régimen General de Construcciones: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un **PERMISO** de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas"

Se expide la presente autorización, para su presentación a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.)**, a los diecinueve días del mes de Agosto del 2.021.

Cleide T. Wochner.
Secretaria General. -

Justo Cesar Gamarra.
Intendente Municipal.-